

## Formas de producción de la fuerza de trabajo en el capitalismo contemporáneo\*

Daniel Cataife

Los cambios en el proceso de trabajo y en la división social del trabajo, como resultado del desarrollo capitalista, han sido de los problemas más investigados en los últimos años. Contamos ya con una nueva tradición de investigaciones concretas, que han estudiado estos problemas en formaciones sociales específicas, como es el caso de la estadounidense.<sup>1</sup> Esta nueva tradición de investigaciones ha hecho posible recuperar y recrear en el contexto del capitalismo contemporáneo el análisis que presentó Marx (especialmente, aunque no de manera exclusiva, en el tomo I de *El capital*) sobre las tendencias de dos procesos que entendió como indisolubles: el de las transformaciones en la acumulación capitalista con las formas de inserción de los trabajadores en tanto fuerza de trabajo al proceso de producción capitalista.<sup>2</sup>

\* Este trabajo es consecuencia de un estudio anterior sobre los procesos de diferenciación ocupacional y la conformación de fracciones de clase en el capitalismo contemporáneo. Investigué el problema a través del caso de ingenieros y técnicos en Israel. Agradezco los comentarios a este trabajo de Sergio Bagú, Atilio Borón, Raúl Conde, Danya Kneller y del Área de Economía Política de la UAM-Iztapalapa. Las discusiones que tuve con Abraham Zloczower fueron fundamentales para el planteamiento de muchos de los problemas de este trabajo y a él expreso mi gratitud.

<sup>1</sup> En el caso de Estados Unidos, esta nueva tradición de investigación recibe gran impulso con la publicación del libro de H. Braverman, *Labor and monopoly capital*, Nueva York, Monthly Review, 1974 (hay edición en español). En la revista *Monthly Review* es donde se ha estado reflejando con más insistencia el tipo de problemas tratados por Braverman en su libro. Además, podemos encontrar pruebas de esta nueva tradición en revistas con otras orientaciones, como *Science and Society*, *Socialist Review* y *Politics and Society*. Esta última incluso ha dedicado números especiales del volumen 8 a presentar investigaciones concretas sobre la clase obrera y el proceso de trabajo. Además, en la última década se han estado realizando una cantidad importante de investigaciones sobre los efectos del racismo y el sexismo en el mercado de trabajo, desde una perspectiva marxista, confrontándose así a las teorías de la segmentación del mercado de trabajo cuyo principal investigador ha sido M. J. Piore.

<sup>2</sup> Véase por ejemplo el capítulo "La ley general de la acumulación capitalista" en *El capital* de K. Marx, volumen I, FCE, 1979.

Destaca en este intento de recuperación y recreación *Trabajo y capital monopolista* de H. Braverman.<sup>3</sup> El libro de Braverman sobresale no sólo por haber presentado nuevas dimensiones a problemas ya investigados por el mismo Marx, sino además por haber incidido en el planteo de nuevas preguntas claves para el conocimiento del capitalismo desarrollado desde la perspectiva de los trabajadores. Pero además *Trabajo y capital monopolista* y el conjunto de investigaciones que la acompañaron nos han permitido ubicar con mayor precisión y detalle la gama de consecuencias que implica la definición de Marx del proceso de producción capitalista como la unidad del proceso de trabajo y el proceso para producir plusvalor. Nos ha permitido sobre todo desvincular a esta definición de toda interpretación enunciativa y ahistórica. Marx, al trazar así la definición del proceso de producción, fijaba los límites históricos del desarrollo capitalista. Pero al mismo tiempo acentuaba en la definición las tendencias históricas de la misma producción capitalista. Estas tendencias en las que se manifiesta la unidad del proceso de trabajo y la de la producción del plusvalor plantean problemas específicos desde la perspectiva de los trabajadores en la producción capitalista; problemas como la creación y supresión de empleos, los cambios en la composición de la fuerza de trabajo, las luchas obreras propias a la fijación de salarios y condiciones de trabajo, el grado de asociación o más exactamente de disociación entre las habilidades y conocimiento de los trabajadores con las tareas que deben realizar en el proceso de trabajo, las formas que adquiere la separación entre concepción y ejecución y sus consecuencias para el control ejercido sobre diferentes tipos de trabajadores, etcétera. Si se pensara la realidad capitalista ahistóricamente, se estaría invalidando el esfuerzo de actualización que requiere el análisis del conjunto de estos problemas, pero, además, no se estaría facilitando la confrontación de interpretaciones como las que han surgido a partir de las investigaciones sobre el carácter de la producción en el capitalismo desarrollado. El mismo Braverman se vio confrontado sobre aspectos de su trabajo, como los referidos a las tendencias que han predominado y predominan actualmente en el control del capital sobre los trabajadores en Estados Unidos,<sup>4</sup> o por la desestimación en su análisis de la lucha de clases y sus efectos sobre la organización del trabajo. No es el lugar acá para considerar el contenido de estas críticas, las que creo en gran medida incorrectas y que en gran parte el mismo Braverman contestó antes de su muerte.<sup>5</sup> Sin embargo, no es superfluo resaltar que el conjunto de confrontaciones teóricas y concretas muestra la necesidad de continuar con estas

<sup>3</sup> H. Braverman, *Trabajo y capital monopolista*, México, Nuestro Tiempo, 1975.

<sup>4</sup> Una de las investigaciones más recientes en la que se ha criticado a Braverman en su análisis del control capitalista del proceso de trabajo ha sido la de R. Edwards *Contested terrain: the transformation of the workplace in the twentieth century*, Nueva York, Basic Books, 1979.

<sup>5</sup> Véase la argumentación que sobre el problema de la lucha de clases hace el propio Braverman en "Technology, the labour process, and the working class", en *Monthly Review*, julio-agosto de 1976.

líneas de investigaciones, como a su vez apunta a la existencia de problemas aún no claramente delineados.

Entre estos últimos, uno aparece como escasamente planteado y es el que me ocupa centralmente en este trabajo. Se puede presentar en primera instancia el problema a través del interrogante: ¿cuáles son las formas que reviste en el capitalismo contemporáneo el proceso de producción de la fuerza de trabajo-mercancía? Y, ligado a este primer planteamiento, ¿cuáles son las relaciones entre proceso de trabajo y división social del trabajo con las formas de producción de la fuerza de trabajo? ¿Cuáles son los límites del capital en la producción de la fuerza de trabajo? ¿Es la producción de fuerza de trabajo calificada atributo del capital o forma parte del consumo individual de los trabajadores? Si desde el punto de vista social los trabajadores en tanto fuerza de trabajo son atributo del capital, ¿podemos acaso extender el argumento y derivar que la escolarización en el proceso de calificación de la fuerza de trabajo es regulada por el capital?

Para analizar estas preguntas, plantearé primero la relevancia y el significado de considerar como problema al proceso de producción de la fuerza de trabajo (PFT). Trataré para ello de comenzar a estudiar el complejo de determinaciones del proceso de PFT que nos permitan revelar nuevas direcciones en el análisis de este problema en el capitalismo contemporáneo. Con esa idea, caracterizaré en primer lugar los rasgos relevantes del concepto de fuerza de trabajo que conciernen al proceso de la PFT en el capitalismo. Al final de esta primera parte introduciré una primera forma de relación del capital con la separación de tipos de trabajo, la distribución de trabajadores y la PFT. En la segunda parte, intentaré confrontar el análisis que hacen del problema las teorías del "capital humano" y las de la "estratificación social" actualmente dominantes en Estados Unidos. En la última parte, analizaré las características de la PFT calificada en su relación con la escolarización en el contexto del consumo individual y productivo de los trabajadores. Al final, presentaré algunos interrogantes que surgen de las diferentes partes del análisis.

### **Trabajadores y producción de fuerza de trabajo en el capitalismo**

Si el concepto de fuerza de trabajo es central para la teoría del valor en Marx, no podemos abordar el estudio de las características de la PFT en terrenos que reducen el problema a enunciados absorbidos por su propia generalidad nunca explicitada. Ejemplo de ello es el caso que delimita la interpretación de la PFT exclusivamente en términos de la reproducción del conjunto de trabajadores que tienen como característica común su fuerza de trabajo que tiende a ser productivamente intercambiable. Es decir,

en este caso, el concepto de PFT es absorbido por el de la reproducción de los trabajadores en su condición común de asalariados. Pero si agotamos el problema en esta única caracterización, no nos será posible discernir el significado y relevancia de las preguntas referidas a la PFT en el capitalismo contemporáneo.

En este sentido la comprensión de las dimensiones del problema tampoco puede reducirse a supuestos como el que afirma que el proceso de PFT es consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas. En realidad, más que producto la PFT es parte clave en el desarrollo de las fuerzas productivas. Y como tal entra en contradicción, como veremos en el caso de la PFT calificada, con las relaciones sociales de producción en el capitalismo contemporáneo. Esta diferencia tiene su importancia, ya que si el desarrollo de las fuerzas productivas es en uno de los sentidos generales y de largo plazo el desarrollo de la fuerza de trabajo en tanto portadora de conocimientos materializados en el proceso de trabajo, el problema de las formas de PFT no se resuelve deduciéndolas como simple reflejo del desarrollo de las fuerzas productivas.

Del mismo modo la PFT constituye uno de los requisitos claves para la reproducción del conjunto de condiciones para la producción capitalista. A la vez, es la fuerza de trabajo la que le da forma social a las relaciones de producción.<sup>6</sup> En este sentido, es necesario aclarar que cuando se plantea que constituye uno de los requisitos para el desarrollo de la producción capitalista, no debe ello interpretarse como si nos estuviésemos refiriendo a un requisito económico más. Sin la caracterización de la fuerza de trabajo y su lugar en la producción capitalista, sería imposible, en realidad, revelar el significado de la definición del capital como relación social. Si restringimos, entonces, a la PFT como hecho obvio al que debemos referirnos como producto dado por la misma continuidad en el desarrollo de las relaciones de producción capitalista, estaríamos no sólo reduciendo las dimensiones que presenta la PFT, sino además estrechando el análisis mismo de la producción capitalista.

En este contexto es necesario presentar, ante todo, los rasgos relevantes de la fuerza de trabajo propios del capitalismo, que permitirán aclarar los términos de su producción.

El primer rasgo característico es la distinción que aparece en el capitalismo entre trabajo y fuerza de trabajo. Para aclarar esto, brevemente, es necesario ubicar las dos "fases" de la relación entre capital y trabajo. En un primer "momento" (formal) en las relaciones capital y trabajo y en el marco de la división social del trabajo, se realiza una transacción en la cual "el capital figura como *dinero* y la fuerza de trabajo como *mercancía*",<sup>7</sup> o una transacción "entre el trabajo materializado en su forma social

<sup>6</sup> Esta cuestión está planteada en E. Balibar, "Sobre la dialéctica histórica", en *Cinco ensayos de materialismo histórico*, Barcelona, Editorial Laja, 1976, p. 250.

<sup>7</sup> K. Marx, *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, México, Ediciones Quinto Sol, tomo I, p. 335 (cursivas en el original).

general es decir dinero y la fuerza de trabajo".<sup>8</sup> Lo que el trabajador vende de manera directa y lo que el capitalista compra como fuerza de trabajo, es su capacidad de trabajo potencial manifestada en su condición física, sus habilidades y conocimientos para trabajar durante un período determinado.

El segundo rasgo se refiere al segundo "momento" en el que se relaciona el consumo efectivo de la fuerza de trabajo con la división detallada del trabajo. Marx indica que el valor de uso de la fuerza de trabajo, que el capital obtiene en el intercambio explicado anteriormente, no se hará efectivo sino en el consumo productivo de la fuerza de trabajo. Este consumo que ya no representa en rigor una relación de intercambio, es al mismo tiempo el proceso de producción de la mercancía y del plusvalor.<sup>9</sup> Es en este momento cuando el trabajador, "el vendedor de la fuerza de trabajo al igual que el de cualquier otra mercancía, *realiza su valor de cambio y enajena su valor de uso*. No puede obtener el primero sin desprenderse del segundo. El valor de uso de la fuerza de trabajo, o sea, el *trabajo* mismo, deja de pertenecer a su vendedor, ni más ni menos que al aceitero deja de pertenecerle el valor de uso del aceite que vende".<sup>10</sup>

Es en este contexto donde la fuerza de trabajo se transforma en fuente de valor determinada por la relación social capitalista. Esta relación social expresada en el capital se materializa en la división detallada del trabajo que produce, en el mismo proceso de trabajo, las condiciones para el consumo productivo de la fuerza de trabajo. Esta producción de condiciones que permiten el consumo productivo de la fuerza de trabajo ha ido transformándose en el capitalismo no sólo en términos de la composición del capital y consecuentemente en el contenido particular de las tareas que realiza el trabajador dentro de su posición en la división detallada del trabajo, sino además en las formas que han ido adquiriendo el control y dirección ejercidos tanto sobre los trabajadores como sobre las tareas que realizan en el proceso de trabajo.

Son estos dos primeros rasgos los que posibilitan la distinción entre la división social del trabajo (o división del trabajo dentro de la sociedad como la define Marx, entendida, claro está, en términos de clases) y la división detallada del trabajo. Es erróneo definir e investigar la una sin la otra, y ambas constituyen lo característico a la división capitalista del trabajo. En estos términos, la interpretación que subordina la división social del trabajo a la división detallada del trabajo, no corresponde a la que dio Marx del problema. Esta interpretación se manifiesta especialmente en la perspectiva de análisis que reduce las características de la última a las necesidades de control que debe ejercer el capital sobre los trabajadores.

Esta versión de privilegiar la división detallada del trabajo se manifiesta

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 336 (cursivas en el original).

<sup>9</sup> *El capital*, p. 128 (cursivas en el original).

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 144-145 (cursivas en el original).

como errónea por ejemplo en los análisis sobre la determinación de los límites de clase entre los trabajadores y la llamada “nueva pequeña burguesía”, es decir en aquellos análisis que entienden la división detallada del trabajo como repercutiendo directamente en la formación de límites de clase.<sup>11</sup> No menos erróneos son aquellos análisis que subordinan la división detallada a la social al indicar que son los mecanismos del mercado de trabajo los que determinan por sí mismos la formación de clases sociales.<sup>12</sup> Subyacente a esta última interpretación está por ejemplo la idea weberiana que relaciona la modernización con la formación de una división social del trabajo que expresa los efectos del desarrollo de la racionalidad capitalista. Esta racionalidad capitalista no sólo se asimilará en las relaciones entre los diferentes marcos institucionales, sino que además se hace presente en la “división detallada del trabajo”. Esta idea marca una diferencia con Marx que indica que la división social y la detallada del trabajo se distinguen no sólo en grado sino cualitativamente. Pero esta diferencia cualitativa que resume los dos primeros rasgos de la fuerza de trabajo propios del capitalismo no indica que haya una determinación unilateral de un tipo de división del trabajo por el otro.

El tercer rasgo, legible en el contexto de los dos anteriores, es también específico al capitalismo: la “producción” del trabajador (entendido acá como productivamente intercambiable) en su universo social como asalariado obedece a lo que Marx llama “leyes de población”. “Leyes de población” características del capitalismo y relacionadas al proceso de acumulación.<sup>13</sup> El significado de esta relación entre población y acumulación no es posible de ubicar en el contexto de oferta y demanda de trabajadores como “variables independientes”. La población y el proceso de acumulación tienen relaciones tales que “la demanda de trabajo no coincide con el crecimiento del capital, la oferta de trabajo no se identifica con el crecimiento de la clase obrera, como dos potencias independientes la una de la otra que se influyesen mutuamente... El capital actúa sobre ambos frentes a la vez”.<sup>14</sup>

Es decir que el planteamiento de Marx nos indica que no únicamente la “demanda” sino también la “oferta” de trabajadores son “endógenas”

<sup>11</sup> Hay quienes tienden a priorizar en el análisis de las relaciones y límites de clase a la división detallada (y no la social) del trabajo. Por ejemplo, ese es el caso de E. O. Wright, *Clase, crisis and the State*, Londres, NLB, 1978.

<sup>12</sup> En gran medida este es el planteamiento de Guiddens cuando se refiere al concepto “capacidades del mercado”, sobre el que discutiremos más adelante, en el trabajo: Guiddens A., *The class structure of the advanced societies*, Nueva York, Barnes and Noble, 1973. Además del caso de Weber, es necesario rescatar también como antecedente importante de las teorías del mercado a Polany K., *The great transformation: The political and economic origins of our time*, Nueva York, Beacon, 1967.

<sup>13</sup> Marx se refiere en diferentes ocasiones al concepto de “ley de población”. Por ejemplo en el segundo posfacio a la edición alemana de *El capital* y en el capítulo de la “Ley general de la acumulación capital”, *ibid.*, p. 534.

<sup>14</sup> K. Marx, *op. cit.*, p. 542.

al proceso de acumulación del capital. Es en este sentido que el capital regula, al decir de Gaudemar, la producción de la "masa humana" que habrá de explotar.<sup>15</sup> Esta afirmación no debe, sin embargo, ser interpretada erróneamente o extendidas sus implicaciones abusivamente. Lo que Marx nos está indicando al afirmar que el capital actúa sobre la "oferta" y "demanda" de trabajadores es que el conjunto de aquellos que tienden a no tener otra opción que la de vender su fuerza de trabajo están involucrados en las relaciones sociales presentes en el capital. De esta forma Marx está presentando a estas relaciones sociales en el marco amplio del proceso de producción capitalista en su conjunto y no exclusivamente en el proceso de trabajo. Está ubicando además así a las relaciones sociales presentes en el capital en la red de relaciones de clase. Más aún, nos permite reconocer los límites materiales de esta red como determinados por el proceso de acumulación del capital, designando de esta manera las formas que adquieren las transformaciones objetivas de las relaciones de clase.

El peligro presente en este tipo de argumentación, sin embargo, es extenderla abusivamente privándola así de sus dimensiones reales. La afirmación que indica que el capital actúa sobre la "demanda" y "oferta" de los trabajadores no puede ser extendida mecánicamente a otra que señale que el capital determina al conjunto de los procesos demográficos. Es necesario discernir entre estos tipos de afirmaciones. El capital es fuente de determinación de la existencia misma de los trabajadores en tanto fuerza de trabajo. Determina la existencia de aquella que consume productivamente y también de la "disponible" para los fines de valorización del capital. Esto no equivale a afirmar que el capital es por sí mismo omnipresente sobre el conjunto de los procesos sociales incluyendo los demográficos.

Hasta acá hemos analizado la PFT identificándola con la producción de trabajadores (en tanto fuerza de trabajo) indiferenciados e intercambiables entre sí. Estamos suponiendo así que son las características comunes al conjunto de los trabajadores las que definen a la PFT. Esto significa mantener el problema en su nivel más general reduciendo el análisis de la PFT a la reproducción genérica de los trabajadores.<sup>16</sup> Para evitar quedarnos en este nivel debemos introducir el cuarto rasgo característico de la fuerza de trabajo en el capitalismo. Marx avanza en relación a lo explicado anteriormente al afirmar que con el capitalismo se "separan los distintos tipos de trabajo, unos de otros, y por lo tanto también el trabajo mental y el manual, o los tipos de trabajo en que predomina el uno o el otro y los distribuye entre distintas personas".<sup>17</sup> Esta separación de tipos de trabajo y a la vez distribución de trabajadores tiende también a ser endógena al proceso de acumulación del capital. Nótese, no obstante, que Marx está planteando la separación de tipos de trabajo-distribución de

<sup>15</sup> J. P. Gaudemar, *Movilidad de trabajo y acumulación de capital*, México, Ediciones Era, 1979, p. 196.

<sup>16</sup> Esta forma de plantear el problema la hace el mismo Gaudemar.

<sup>17</sup> K. Marx, *Historia crítica...*, pp. 347-348.

trabajadores sin referencia a la PFT. Importa no confundir a la distribución de trabajadores con la PFT, porque la distinción entre ambos nos remite a una cantidad de problemas como son: ¿cuál es la relación entre separación de tipos de trabajo-distribución de trabajadores con la PFT? ¿Es esta última también necesariamente endógena al proceso de acumulación del capital? ¿Podemos identificar la PFT como una simple mediación entre la separación de tipos de trabajo con la distribución de los trabajadores?

En dos casos la formulación de respuestas a estos interrogantes tiene un mismo origen. En el primero la PFT se materializa como resultado directo del mismo proceso de trabajo. Los trabajadores se diferencian y distribuyen en la división detallada del trabajo como producto de su calificación adquirida en el mismo proceso de trabajo. Esta confluencia del proceso de trabajo con la PFT muestra en este caso que la última es también endógena al proceso de producción capitalista. Y es endógena en un sentido fuerte, porque no sólo está el proceso de acumulación del capital produciendo a los trabajadores en tanto fuerza de trabajo sino que además está diferenciando a éstos como producto directo de su inserción en el proceso de trabajo. Este es el caso en el que la misma "empresa" capacita al trabajador. Lo capacita exclusivamente en función directa a los requerimientos de las tareas productivas que el trabajador realiza en el proceso de trabajo. En sus prácticas de "reclutamiento" hay "empresas" que prefieren emplear trabajadores relativamente poco calificados para capacitarlos de acuerdo a sus necesidades en el mismo taller. Sin embargo como Coing afirma en su investigación sobre Francia estas prácticas de "reclutamiento" han ido transformándose. Así por ejemplo técnicos con mayor antigüedad en empresas del sector industrial en Francia han sido capacitados a través de una formación interna en la "empresa". Por lo contrario, entre los más jóvenes tiende a aumentar el número de "diplomados".<sup>18</sup> A esta cuestión volveré más adelante al tratar el problema de los límites del capital para producir su propia fuerza de trabajo calificada.

Existe un segundo caso en el que el capital en su conjunto produce la fuerza de trabajo. Es el caso en que la distribución de trabajadores en la división social y en la división detallada del trabajo refleja su descalificación en términos de su fuerza de trabajo. El trabajador puede poseer conocimientos y habilidades pero no se los considera materialmente en el consumo productivo de su fuerza de trabajo. Este consumo productivo demanda en el proceso de trabajo sólo lo que tiende a ser común al conjunto de trabajadores "disponibles" para la valorización del capital. Es en este sentido que nos referimos a los trabajadores como productivamente indiferenciados e intercambiables entre sí. Pero además como transferibles entre diferentes "empresas". La descalificación es siempre transferible,

<sup>18</sup> H. Coing, *Políticos de empresas, ordenación espacial y mercado de empleo* (mimeografiado en español).

lo que acentúa el hecho de que el conjunto de trabajadores en tanto fuerza de trabajo se definen como constituyendo las relaciones sociales presentes en el nivel del capital en general.

Lo común a estos dos casos es su mismo origen: el de la PFT como resultado directo de los requerimientos del consumo productivo de la fuerza de trabajo. En el primer caso la calificación del trabajador se realiza por la misma "empresa" en función directa de los requerimientos de las tareas productivas que el trabajador debe realizar. En el segundo caso la PFT refleja el proceso de disociación de las características del proceso de trabajo con cualquier especificidad en el tipo de calificaciones de los trabajadores.

En ambos casos la PFT está mediando la separación creciente de "tipos de trabajo" (producto del parcelamiento de las tareas de producción) con la distribución de los trabajadores. También en ambos casos la PFT es endógena y resultado directo del proceso de acumulación capitalista. Es decir que la separación de los tipos de trabajo, la PFT y la distribución de los trabajadores tienden a confluír como resultado de un mismo origen, a sea las exigencias del proceso de acumulación capitalista. Esta confluencia, que no es mecánica, tiene implicaciones sobre la diferenciación de los trabajadores como clase al resaltar su situación común en el nivel de la división social y detallada del trabajo. Lo que pone de manifiesto es que todos estos trabajadores absorben los efectos del capital en su conjunto, a pesar de las desigualdades salariales y del hecho de que no todos ocupan la misma posición como instrumentos de valorización del capital.

La existencia de estas dos tendencias que se manifiestan en el capitalismo contemporáneo (pero que han existido históricamente en su desarrollo) no nos debe hacer prescindir del análisis del problema de la PFT calificada que no es resultado directo del mismo proceso de trabajo. Este último tipo de PFT ha ido transformándose con el desarrollo capitalista; transformaciones que han tenido efectos sobre el conjunto de los trabajadores, porque al proceso de calificación de sectores de trabajadores le acompaña el de descalificación de otros como resultado de un mismo y único proceso. Marx había previsto ya este proceso de descalificación al indicar que en el período de la "industria moderna" se estaban creando las condiciones para la separación de los trabajadores del conocimiento que se materializa en el proceso de trabajo. El hecho de que esta tendencia se haya mostrado, como dominante no implica que absorba a otras con las que coexiste.<sup>19</sup> Nos referimos a aquella en la que se asocian de manera compleja la calificación de la fuerza de trabajo con la producción de conocimientos científicos y técnicos y los tipos de tareas productivas que le corresponde realizar a los trabajadores.

Este último problema no ha sido lo suficientemente investigado. A

<sup>19</sup> Véanse para el caso de Estados Unidos los datos que en esta tendencia presenta Braverman en *Trabajo y capital monopolista*, cit., en el capítulo "Nota final sobre la calificación en el trabajo".

menudo se lo intenta resolver a través de enunciados como el que afirma indistintamente que la PFT calificada responde o es condición para el desarrollo de las fuerzas productivas. Si nos limitamos a este punto de partida la distancia entre los interrogantes que nos ocupan y las formas posibles de resolverlos sería estrecha. Nos concierne, sin embargo, explorar las formas de PFT calificada evitando reducir su análisis al planteamiento de proposiciones generales. Con este propósito y para ubicar mejor el análisis posterior de las dimensiones de la PFT calificada, presentaremos previamente de manera breve aquellas perspectivas teóricas que han investigado el problema poniendo énfasis especialmente en el lado de la "oferta" de trabajadores calificados. Esta presentación nos permitirá entender cómo estas perspectivas teóricas prescinden en su análisis de la red de relaciones sociales de producción y relaciones de clase. Además, nos facilitará avanzar en el análisis de las dimensiones o implicaciones que ha adquirido la PFT en el contexto del capitalismo desarrollado contemporáneo.

### **La "oferta" de trabajadores calificados en la teoría del "capital humano" y en la "sociología de la estratificación social"**

Las posiciones predominantes en la sociología de la estratificación social y en la teoría económica que estudia los "recursos humanos" tienden a analizar la diferenciación productiva de los trabajadores ubicándolos principalmente en el lado de la oferta de trabajo.<sup>20</sup> La diferenciación de los trabajadores es entendida tomando como referencia inicial a los recursos personales que cada individuo adquiere en el transcurso de su ciclo vital. Estos recursos personales son básicamente su educación, habilidades, experiencias y entrenamientos recibidos en los distintos trabajos, y se consideran relevantes sólo en la medida en que se transforman en capacidades productivas individuales. Se relacionan así recursos personales con capacidades productivas. Esta relación, que no es lineal, es investigada extrayendo de los recursos personales sólo aquellos que se traducen en capacidades productivas individuales al medir los efectos de la primera variable sobre la segunda. En la perspectiva de la llamada teoría del "capital humano" estas capacidades productivas individuales permiten establecer una relación de intercambio entre trabajadores y capitalistas. En este tipo de

<sup>20</sup> Me refiero, dentro de la teoría económica, a la perspectiva del "capital humano"; dentro de la sociología a las innumerables investigaciones producto de los planteamientos que originalmente hicieron P. M. Blau y O. D. Durcan en *The American Occupational Structure*, Nueva York, Wiley, 1967. A ellos se les debe agregar el trabajo de W. H. Sewell, en Wisconsin, que juntamente con Blau y Durcan conforman la "teoría" designada con el nombre de "status attainment". Véase para ello el libro de W. H. Sewell y R. M. Hauser, *Education occupation and earnings: Achievement in the early career*, Nueva York, Academic, 1975.

análisis los trabajadores transforman sus capacidades productivas diferenciales en "capital humano", lo que permite establecer una relación de intercambio con la burguesía propietaria de medios e instrumentos de producción. Se crea así la falsa apariencia de que el valor de uso de la fuerza de trabajo le pertenece al trabajador y que es éste el que se intercambia a través de la forma salarial. En este contexto la "PFT" (definición conceptual no apropiada para esta perspectiva teórica) adquiere un peso central en el análisis ya que es la calificación de los trabajadores la que permite la constitución del "capital humano". Este "capital humano" le "pertenece" al trabajador. "Propiedad" que no pierde en el mismo proceso de trabajo en el que realiza supuestamente el valor de uso de su "capital humano". Se identifica al trabajo (y no la fuerza de trabajo) como una mercancía que se define como el servicio proporcionado al capital por el "capital humano". El salario es el precio de este servicio de trabajo que presta el "capital humano" del trabajador.<sup>21</sup> El problema fundamental para posibilitar el valor de uso del trabajo y por tanto el intercambio entre "capital" y "capital humano", es crear las condiciones adecuadas que permitan que el "servicio" proporcionado por el último manifieste la diferenciación de las capacidades productivas de los trabajadores. Estas condiciones se refieren idealmente, de acuerdo a esta perspectiva teórica, a una situación de "información y competencia perfecta" en la que se conjugan los recursos personales, las capacidades productivas individuales y la posición de los trabajadores con su "capital humano" en la división social del trabajo.

Este tipo de análisis del lado de la oferta de trabajo no define las relaciones sociales de producción como relaciones de explotación. La PFT corresponde en las relaciones de producción a las capacidades productivas diferenciales del trabajador condensadas en el "capital humano". Este "capital humano" produce trabajo que se intercambia con el "capital" a través de relaciones de producción simétricas. De esta forma el concepto mismo de relaciones de clase se desdibuja, al considerarse como variable relevante del análisis la diferenciación de los trabajadores por su "capital humano" haciendo resaltar sólo el lado de la oferta de trabajo. A los trabajadores, entonces, no se los define en tanto fuerza de trabajo en el marco de una relación social de clases sino como parte derivada del "capital" que toma la forma de "capital humano". De este modo se reduce el concepto de clases a una atomización de una gran masa de actores sociales que se mueven en el mapa de la estratificación social.

Las teorías contemporáneas predominantes de la sociología de la estratificación social, especialmente en Estados Unidos, han investigado empíricamente las características de este mapa de estratificación. Lo han hecho mostrando los procesos por los cuales los individuos adquieren una posición en la estratificación social. Así se ha creado una tradición de investigaciones que ha estudiado los efectos que tienen las variaciones individuales

<sup>21</sup> Véase para estos problemas a Gaudemar, *op. cit.*, p. 76 en adelante.

en los recursos personales sobre la carrera ocupacional y de ambos sobre la variabilidad en los ingresos.<sup>22</sup> Dentro de estos recursos ocupan un lugar central en estas investigaciones, aquellos relacionados con el nivel de educación logrado por cada individuo y mediados por los años de escolaridad cursados. La educación formal aparece en esta línea de investigaciones como la variable independiente principal para la explicación de los procesos sociales que ubican a cada individuo en el mapa de estratificación social en el capitalismo desarrollado.

De hecho, ha sido encontrado, por lo menos para el caso de Estados Unidos, un alto grado de asociación entre logros educacionales y logros económicos y sociales individuales.<sup>23</sup> Existen, sin embargo, grandes diferencias en la interpretación de estos últimos resultados, especialmente en lo relacionado con el problema de igualdad de oportunidades en el capitalismo.<sup>24</sup> Lo que se intenta destacar en este tipo de investigaciones son las posibilidades y los obstáculos que se crean a través de mecanismos institucionales (y especialmente los educacionales) para la entrada y movilidad dentro del mercado de trabajo. Pero el propósito más amplio que orienta estas investigaciones es mostrar cómo en el actual período la modernización capitalista posibilita materializar, en el mercado de trabajo y bajo condiciones de igualdad de oportunidades, los recursos personales adquiridos en el ciclo social y productivo de cada individuo. En este sentido, una de las formulaciones que caracterizan a la legitimación ideológica del proceso de modernización capitalista ha sido aquella que intenta demostrar la capacidad que tiene este proceso para eliminar la desigualdad social de oportunidades. Así, la modernización capitalista no sólo se presentaría como la que ha creado oportunidades igualitarias para adquirir recursos personales a través de mecanismos institucionalmente establecidos, sino además oportunidades para traducir sin mediaciones discriminatorias estos recursos en capacidades productivas en el mercado de trabajo. Así se han intentado presentar en el caso de Estados Unidos a través de las "reformas liberales" en la década de los años sesenta y los primeros años de los setenta. Lo que ha inducido a sociólogos norteamericanos a crear un modelo de estratificación social en el que se especifica la interacción entre las variables relacionadas con "lo adquirido" por cada individuo, con las referidas a sus orígenes "adscritos", socioeconómicos, raciales, de sexo, etcétera. Así se ha hecho posible con este modelo medir

<sup>22</sup> En Estados Unidos la tradición ya mencionada de Duncan Sewell, Hauser, Featherman y otros.

<sup>23</sup> Véase A. B. Sorensen, *Education, the process of attainment and the structure of inequality*, trabajo presentado en la Conferencia europea sobre la mediación de los efectos sociales y económicos de la desigualdad educativa, en Sigriswil, Suiza, diciembre de 1976.

<sup>24</sup> Los que plantean (desde diferentes perspectivas teóricas) que la educación no tiene efectos importantes sobre la "igualdad de oportunidades" son por ejemplo R. Boudon, *Education, opportunity and social inequality*, Nueva York, John Wiley and Sons, 1974 y S. Bowles y H. Gintis, *Schooling in capitalist America*, Nueva York, Basic Books, 1976 [hay edición en español].

los efectos persistentes que tienen las variables adscritas sobre la carrera ocupacional y los ingresos de cada individuo a pesar de la modernización capitalista.<sup>25</sup>

Uno de los problemas centrales que nos conciernen en estas teorías de las clases sociales es que suponen que el proceso de desarrollo y monopolización capitalista destruye los factores que obstaculizan la atomización de los trabajadores en el proceso de estratificación social. Al proceso de concentración y centralización del capital correspondería, de acuerdo a estas perspectivas teóricas, una competencia individualizada de los trabajadores en el mercado de trabajo que tendría como regla de juego dominante la competencia entre ellos de acuerdo a sus capacidades productivas individuales.

Se está suponiendo así la atomización de una masa diferenciada de trabajadores y presentando como problema a investigar los efectos que tiene esta supuesta atomización sobre los procesos de estratificación social que se impone a cada individuo. Las implicaciones de este supuesto son importantes porque disuelven la posibilidad de análisis de las relaciones de clase, al atomizar a los trabajadores y al excluir teóricamente y en la investigación toda referencia a las clases dominantes. La salida que se les presenta frente a esta atomización del concepto de clases es reconstruir los procesos de estratificación social por medio de una inclusión de la jerarquía ocupacional en el análisis. Así Blau y Duncan, que fueron precursores en este tipo de investigaciones sobre problemas contemporáneos de estratificación social en Estados Unidos, afirman que en el capitalismo las diferencias de clase se basan primariamente en las diferencias en las posiciones ocupacionales que se crean como producto de la división social del trabajo.<sup>26</sup> Las posiciones en la división social del trabajo están organizadas en general en ocupaciones, las que a su vez tienen asociadas diferentes tipos de "recompensas": las económicas (dinero) y las sociales, ligadas a dimensiones de poder y prestigio. La variabilidad observada que existe en estas recompensas económicas y sociales permite construir una escala ocupacional graduada de manera jerárquica que fijaría las diferencias verticales existentes en la estratificación social del capitalismo. Al identificar de esta manera la jerarquía de las posiciones ocupacionales con las diferencias en la estratificación social les hace concluir que el resultado del proceso de estratificación es la distribución de recursos personales individuales en la escala jerárquica ocupacional.

Esta salida al problema de la atomización del concepto de clases es falsa, por ser resultado de una doble reducción teórica: la reducción del concepto de clases al concepto de ocupaciones y la reducción de las ocupaciones a posiciones ocupacionales entendidas como posiciones individuales en la división social del trabajo. La definición de Blau y Duncan de las

<sup>25</sup> Véase por ejemplo el libro de E. O. Wright, *Class structure and income determination*, Nueva York, 1979.

<sup>26</sup> Blau y Duncan, *op. cit.*

diferencias de clases como referidas a las posiciones ocupacionales no sólo vacía de contenido a la problemática de relaciones de clase, sino que además reduce el poder explicativo que podrían tener aquellas teorías que contraponen el análisis de clase al de la estratificación social.

El avance al tratar, como punto de partida, a la fuerza de trabajo como diferenciada se desvirtúa por la misma perspectiva teórica adoptada. La PFT se entiende en este caso por los efectos que tiene el "capital humano" sobre la vida productiva de los individuos en su carrera ocupacional. Se definen así las capacidades productivas como atributo personal y no como dimensión de una relación social presente en el proceso de producción que se desarrolla en el contexto de relaciones de clase. Además, en este contexto las características de la PFT son relevantes únicamente por sus efectos sobre la determinación de la posición del trabajador atomizado en la división del trabajo. La PFT, sin embargo, no puede ser entendida, como veremos, sólo en función de la determinación de capacidades productivas individuales diferenciales. Es necesario ubicar con precisión al proceso de PFT calificado como formando parte de los procesos de diferenciación de clase de los trabajadores. Diferenciación que es irreducible a las carreras ocupacionales atomizadas de cada trabajador. Es por ello que considero que en lugar de entender a la PFT calificada en su relación con las capacidades productivas, o con las carreras ocupacionales individuales, se la debe investigar ubicándola en sus relaciones complejas con la educación, la división social y detallada del trabajo, y las relaciones de clase con el capitalismo contemporáneo. Propongo estudiar en este contexto a estas relaciones más de cerca.

### **La educación en la producción de fuerza de trabajo calificada: ¿consumo productivo o consumo individual?**

La PFT calificada en el capitalismo contemporáneo ha sido dominada por una mediación institucional: la del sistema educativo. ¿Cómo este hecho corresponde a las tendencias actuales en la división detallada del trabajo que han traído como consecuencia que grandes masas de trabajadores conozcan sus tareas productivas en el mismo proceso de trabajo y de manera independiente de sus calificaciones?<sup>27</sup> Para responder este interrogante es necesario considerar que la educación formal para estas grandes masas de trabajadores en el capitalismo desarrollado contemporáneo representa funcionalmente el saber leer, escribir y realizar las operaciones aritméticas más elementales de acuerdo a los más altos requisitos de conocimientos exigidos para su uso en el proceso de trabajo, y para su repro-

<sup>27</sup> En Braverman, cit., en el capítulo "Nota final sobre la calificación en el trabajo".

ducción social en el contexto urbano. Con estos trabajadores coexisten otros en la división social y detallada del trabajo que representan a los cuadros técnicos y profesionales que tienen como referencia fundamental de su calificación la certificación educativa. Estos últimos tienden a ser cuantitativamente menores en prácticamente todos los sectores económicos frente a aquellos que no requieren ningún tipo específico de conocimientos y habilidades, incluyendo los que normalmente se han definido como trabajadores "semicalificados".<sup>28</sup>

La condición que determina la coexistencia formal de clase de estos diferentes tipos de trabajadores refleja la desigualdad de las formas de explotación manifestada en la relación salarial común. Este reconocimiento de lo común al conjunto de trabajadores, nos obliga a no desconocer que las diferencias en las formas de explotación implican el hecho de que la existencia de un tipo de trabajadores no puede ser entendida sino por su coexistencia con otros tipos de trabajadores en la división social y detallada del trabajo. En relación al problema que nos interesa, esto se manifiesta en la idea de Freyssenet, entre otros, que afirma que la "sobrecalificación" de una minoría envuelve a la "descalificación" de grandes masas de trabajadores en el proceso de trabajo capitalista.<sup>29</sup> Lo que esto significa es que no podemos entender a la PFT calificada y a la distribución de los trabajadores en las diferentes tareas productivas, sin tomar en cuenta el carácter mismo del desarrollo de la división capitalista del trabajo en su conjunto. Y esto, claro está, trae consecuencias sobre las relaciones entre el proceso de acumulación capitalista y el sistema educativo. La tendencia a la escolarización creciente, especialmente desde la segunda guerra mundial, ha creado las condiciones para que los logros educacionales se hayan transformado en referencia dominante para la selección y distribución de los trabajadores en las diferentes tareas productivas.<sup>30</sup> Es entonces el sistema educativo no sólo un mecanismo institucional para la producción de conocimientos y fuerza de trabajo calificada, sino que a través de los logros educacionales tiene efectos sobre la distribución en las formas de explotación que sufre el conjunto de trabajadores. Y es en este primer sentido que la educación se inserta en los procesos sociales de diferenciación de los trabajadores como clase y no puede ser entendida simplemente como productora de "recursos humanos" a través de cuadros técnicos y científicos.

Si hemos negado la simple relación PFT-capacidades productivas individuales, ¿cómo entendemos a la PFT calificada en el contexto de esta mediación institucional del sistema educativo? Proponemos considerarla en primera instancia en el marco del problema del valor de la fuerza

<sup>28</sup> El Departamento del Trabajo de Estados Unidos considera que los requisitos más frecuentes para las tareas "semicalificadas" son poseer una "buena vista y buena coordinación", citado en Bravermann, *op. cit.*, p. 493.

<sup>29</sup> M. Freyssenet, *La división capitaliste du travail*, París, Savelli, 1977, p. 14.

<sup>30</sup> Al respecto véase el trabajo de I. Berg, *Education and jobs: The great training robbery*, Nueva York, Praeger, 1970.

de trabajo. Para ello es necesario recordar ante todo que estamos pensando a las capacidades productivas como las capacidades para producir mercancías y plusvalor al mismo tiempo, a través de una productividad del trabajo dada. En este sentido, la definición de capacidades productivas equivale aparentemente a la de valor de uso de la fuerza de trabajo. Marx, sin embargo, plantea que es un error identificar necesariamente a ambas: “Quien dice capacidad de trabajo —afirma Marx— no dice trabajo, del mismo modo que no es lo mismo capacidad para digerir que digestión... Y si no logra venderla [a la capacidad de trabajo] no le sirve de nada; antes al contrario, considera como una cruel fatalidad el que su capacidad de trabajo exija una determinada cantidad de medios de vida para su producción y siga exigiéndolos constantemente para su reproducción”. Y descubre con Sismodi, que “la *capacidad* de trabajo... no es *nada*, si no se la vende”.<sup>31</sup> El significado de esta afirmación de Marx, como él mismo explica en otra parte de *El capital* es que la capacidad productiva de la fuerza de trabajo sólo se realiza ejercitándose (y así se enajena del trabajador), y sólo se ejercita en el mismo proceso de trabajo.<sup>32</sup> Esto último tiene gran importancia para el problema que planteamos más adelante y que se refiere primordialmente a la pregunta ¿qué de las capacidades productivas del trabajador se ejercita en el proceso de trabajo? Adelantamos en relación a esta pregunta, que ésta nos facilitará el análisis de las tensiones existentes en las relaciones entre las formas de PFT calificada, la educación, las capacidades productivas de los trabajadores y las características del consumo productivo de la fuerza de trabajo.

El problema planteado por Marx sobre la reproducción de los trabajadores y la realización de la capacidad productiva de la fuerza de trabajo nos permite ya introducir una diferencia importante que él mismo hace sobre el doble carácter del “consumo” del obrero: el consumo productivo y el consumo individual. Marx define este doble carácter al indicar que: “El consumo productivo del obrero y su consumo individual son fenómenos totalmente distintos. En aquél, el obrero actúa como fuerza motriz del capital y pertenece al capitalista; en éste se pertenece a sí mismo y cumple funciones de vida al margen del proceso de producción. El primero da por resultado la vida del capitalista; el segundo, la vida del propio obrero”.<sup>33</sup> En los términos de esta diferencia entre consumo productivo y consumo individual, ¿cómo nos concierne el problema de la PFT calificada y su mediación institucional educativa? ¿Forma parte de la PFT calificada del consumo individual del trabajador o del consumo productivo de la fuerza de trabajo?

Consideramos que la PFT calificada no se identifica con ninguno de los dos tipos de consumo. Ya hemos visto antes los casos en que la PFT se

<sup>31</sup> Marx, *El capital*, op. cit., p. 126.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 124.

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 480-481.

materializa como resultado directo del mismo proceso de trabajo. En ella los trabajadores se diferencian y distribuyen en la división detallada del trabajo como producto de su calificación adquirida en el mismo proceso de trabajo o en su "carrera ocupacional". En este caso la PFT se identifica con los requisitos del consumo productivo de la fuerza de trabajo y es resultado de la mediación entre la separación de tipos de trabajo y la distribución de los trabajadores. Sin embargo, en el caso específico del proceso de calificación de los trabajadores a través de la mediación institucional del sistema educativo se nos presenta un problema diferente: que su análisis, como ya lo hemos planteado, no puede reducirse a identificar la PFT como parte del consumo productivo de los trabajadores. Más aún, así como es claro que en el consumo productivo los trabajadores "actúan como fuerza motriz del capital" y pertenecen (en tanto fuerza de trabajo) al capitalista, en el caso del proceso de PFT calificada, la relación de ésta con el capital se hace más compleja y ya no es tan evidente. Ello es así porque, en el caso de la PFT, se refleja de manera directa la relación social a través de la cual se materializa el consumo productivo de la fuerza de trabajo. Mientras que en el caso de los rasgos específicos que adquiere el proceso de PFT calificada, surgen además en relación al capital las tensiones ya mencionadas entre este proceso con la educación, las capacidades de los trabajadores y el consumo productivo de la fuerza de trabajo. Estas tensiones emergen debido a que el proceso de PFT calificada no tiende a restringirse sólo a los límites fijados por el consumo productivo de la fuerza de trabajo y determinados por el capital como relación social. El proceso de PFT calificada en el capitalismo contemporáneo tiende a requerir de la mediación institucional del sistema educativo en el contexto de la división capitalista del trabajo.

¿Pero acaso esta mediación institucional no pone de relieve la extensión de las características del consumo productivo de la fuerza de trabajo sobre la misma escolarización? Planteada de esta manera la relación del consumo productivo de la fuerza de trabajo con la escolarización, el problema de la mediación institucional adquiere un sentido funcional que despoja al análisis del proceso de PFT calificada del despliegue del conjunto de sus determinaciones. Si se identifica la escolarización como un simple apéndice de los requisitos del consumo productivo de la fuerza de trabajo, entonces la mediación institucional del sistema educativo sólo sirve como mecanismo de ajuste, deducible de las condiciones de reproducción necesarias para el proceso de acumulación capitalista. Esta interpretación funcional del concepto de mediación social se emparenta con aquella otra que entiende a la escolarización como mecanismo de creación de "recursos humanos" que sostiene el equilibrio entre oferta y demanda de trabajo. Esta interpretación constituye entonces un punto de partida falso para examinar el proceso de PFT calificada en el contexto de la división social y detallada del trabajo y como parte de las contradicciones de clase en el capitalismo.

Por mi parte considero que las formas de explotación y control de los trabajadores determinadas por el proceso de acumulación, no pueden ser extendidas o traducidas mecánicamente a las formas de PFT calificada materializada a través de la escolarización. Estas formas de PFT calificada permiten, claro está, la inserción de los trabajadores calificados, técnicos, ingenieros, etcétera, en la división capitalista del trabajo. Además permiten crear las condiciones para que esta inserción ponga de relieve las contradicciones entre las capacidades productivas de los trabajadores y el consumo productivo de la fuerza de trabajo, profundizando a la vez el proceso único de calificación y descalificación resultado de la división capitalista del trabajo. En este sentido los límites del capital en el proceso de PFT calificada, extienden estas contradicciones a la escolarización, lo que forzosamente niega el carácter funcional de la mediación del sistema educativo.

Alternativamente se podría argumentar que la PFT calificada forma parte del segundo tipo de consumo: el individual del trabajador. Para aclarar esta posibilidad, consideramos ante todo la relación del consumo individual a la PFT. Marx plantea que la “fuerza de trabajo sólo existe como actividad del ser viviente. Su producción presupone la existencia de éste. Y partiendo del supuesto de la existencia del individuo, la producción de la fuerza de trabajo consiste en la reproducción o conservación de aquél”.<sup>34</sup> Marx nos está presentando la PFT, explicándola acá por el consumo individual del trabajador. Más precisamente identifica la PFT con la reproducción del trabajador en tanto fuerza de trabajo realizada a través de su consumo individual; reproducción representada por aquellas capacidades físicas y mentales que tienden a ser comunes al conjunto de trabajadores. La PFT calificada no es idéntica en este sentido al consumo individual a pesar que la presupone. En términos generales el consumo individual es requisito para el consumo productivo de la fuerza de trabajo, independientemente de las características de las capacidades productivas de los trabajadores e inclusive de sus formas de realización en el proceso de trabajo. Recordemos lo que planteaba Marx sobre la capacidad de trabajo cuando indicaba, como vimos, que la reproducción del trabajador en tanto fuerza de trabajo no sólo es independiente de estas capacidades y formas de realización sino además de la misma posibilidad de que su fuerza de trabajo se logre vender. Esto último nos remite a la “cruel fatalidad” que mencionaba Marx en el caso en que el trabajador no logra vender su fuerza de trabajo y a pesar de ello ésta exige “una determinada cantidad de medios de vida para su producción, y sigue exigiéndolos constantemente para su reproducción”. Reaparece acá, bajo nueva forma, el proceso de extensión en el capitalismo de la red de relaciones de clase sobre el conjunto de aquellos que no tienen otra opción que vender su fuerza de trabajo, logren venderla o

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 124.

no. Pero es necesario hacer notar que reaparece no a través del consumo individual en sí mismo sino en su relación con la PFT.

Si nos detenemos en lo específico del análisis de la relación consumo individual-PFT calificada, nos encontramos con nuevos tipos de problemas que hacen insuficientes los planteamientos anteriores. Sin otro discernimiento, se podría cubrir estas insuficiencias afirmando que el proceso de PFT calificada forma parte del consumo individual "educativo" que conjuntamente a lo relacionado con la salud, etcétera, constituyen los consumos de "servicios" de los trabajadores. Ello resolvería el problema, al ubicar a la PFT calificada como otra forma de la relación PFT-consumo individual ya definida. Bajo este supuesto de la PFT calificada incorporada al consumo individual de los trabajadores, podemos encontrar esbozados por lo menos dos posibles tipos de análisis con consecuencias equívocas. El primer tipo de análisis es aquel que subordina el proceso de PFT calificada, como consumo individual, al proceso más general de reproducción de la fuerza de trabajo. Concepto este último con tendencia a ser utilizado de manera poco definida, ya que puede indiscriminadamente englobar tanto al consumo individual como al productivo de diferentes tipos de fuerza de trabajo. El segundo tipo de análisis, por el contrario, restringe el proceso de PFT calificada al poner el acento fundamentalmente en la relación consumo individual-oferta de la fuerza de trabajo, con problemas semejantes a las teorías económicas y de la estratificación social que ya he examinado críticamente.

Veamos primero cuáles pueden ser las limitaciones que implica la identificación de la escolarización con el consumo individual determinados ambos por lo que se interpreta como la reproducción funcional de la fuerza de trabajo. Esta determinación de la relación escolarización-consumo individual se constata al definirla en su variabilidad como resultado objetivo de las necesidades del consumo productivo de la fuerza de trabajo, es decir que el consumo individual (incluyendo el "consumo educativo") es determinado por las necesidades del consumo productivo de la fuerza de trabajo. Althusser plantea esta cuestión al indicar, refiriéndose a Marx, que el consumo individual es reconocido como "necesidades" históricamente determinadas en la medida que tengan una función económica. Althusser afirma que las únicas necesidades que juegan un papel económico son las que pueden ser satisfechas económicamente. Esto es, aquellas determinadas por la relación entre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. Estas necesidades reflejadas en el consumo individual no son resultado de una naturaleza humana general sino del carácter que adquiere el desarrollo capitalista.<sup>35</sup> Esto exige, claro está, entender el consumo individual subordinándolo al proceso de reproducción de la fuerza de trabajo como al mismo tiempo podemos entender el consumo productivo de la fuerza de

<sup>35</sup> L. Althusser, E. Balibar, *Reading Capital*, Londres, NLB, 1977, pp. 165-167 [hay edición en español].

trabajo bajo el requisito de la reproducción de las condiciones de la producción capitalista. Marx hace este tipo de planteamientos, pero el peligro acá es ampliar el concepto de reproducción de la fuerza de trabajo sin precisarlo ni estudiar las posibles implicaciones de esta extensión.<sup>36</sup> Así, se puede llegar a afirmar que el “consumo educativo” responde a necesidades de la producción capitalista en su conjunto, que tienden a reflejarse en el proceso de PFT calificada. Esta definición, aunque relacionada, no se deduce directamente de lo ya planteado sobre la relación del consumo individual con la PFT. En esta relación, recordemos, el consumo individual hace posible la PFT en tanto incide en la reproducción del trabajador. Reproducción que al mismo tiempo la obliga a comparecer constantemente en el mercado de trabajo.<sup>37</sup> En cambio la escolarización no debe ser entendida sólo como asimilándose a la relación ya planteada entre la PFT y el consumo individual. Más bien la escolarización constituye uno de los procesos sociales que da nueva forma a esta relación debido al hecho de que la escolarización incide no sólo sobre el proceso de PFT calificada, sino que además constituye una referencia dominante en la selección y distribución del conjunto de trabajadores en la división capitalista del trabajo. Es también en este sentido que los logros educativos forman parte de la diferenciación de clase de los trabajadores, contrayendo así una nueva dimensión la relación planteada entre al PFT y el consumo individual.

Teniendo presente esta nueva forma de relación, consideramos que definir la escolarización sólo en términos del “consumo individual educativo” nos crea dificultades para la explicación de su relación con el proceso de PFT calificada. Estas dificultades surgen si adoptamos la idea de que la escolarización como “consumo individual educativo” debe examinarse en los términos fijados por su incidencia en el proceso de PFT calificada. En estos términos podemos formalmente extender el argumento sobre el consumo individual al que ya nos referimos, pero debemos al mismo tiempo plantear el significado que implica esta extensión. Si el consumo individual, como hemos visto, es requisito para la PFT, el “consumo educativo” puede ser pensado a su vez como tendiendo a constituirse en requisito para la PFT calificada en el capitalismo contemporáneo. En este caso la escolarización es reconocida sólo como consumo individual que tiene una función económica. Esta definición implica que la escolarización y el proceso de PFT calificada se asimilan en función de sus efectos sobre el consumo productivo de la fuerza de trabajo. Planteada así la extensión de la relación entre el consumo individual y la PFT, el desarrollo de la escolarización en el capitalismo contemporáneo sería resultado directo de los mecanismos reguladores de la producción de los trabajadores en tanto fuerza de trabajo. De esta manera la escolarización no reflejada en las capacidades productivas, o más exactamente en la

<sup>36</sup> Véase el capítulo “Reproducción simple”. en *El capital*.

<sup>37</sup> Esta idea aparece en Marx, *ibid.*, p. 482.

relación de estas capacidades con el consumo productivo de la fuerza de trabajo, se hallaría ausente del análisis de acuerdo a su lógica reduccionista. Tampoco tendría cabida el hecho ya mencionado del grado de escolarización, que es utilizado en el capitalismo contemporáneo como referencia dominante para la selección de los trabajadores y su distribución en las tareas productivas cuyas características no guardan relación con la escolarización demandada. Como resultado de todo ello, este tipo de interpretación del “consumo educativo” como extensión del consumo individual, no puede dar cuenta de las condiciones resultado del hecho de que la escolarización no es un medio de consumo más, deducible de la reproducción de los trabajadores en tanto fuerza de trabajo. La escolarización, por el contrario, entendida como proceso social que forma parte de la diferenciación de clase de los trabajadores, crea y absorbe a la vez las contradicciones de la PFT calificada en el contexto de la división capitalista del trabajo. A esto volveremos enseguida.

El segundo tipo de análisis que podemos encontrar esbozado bajo el supuesto de la PFT calificada incorporada al “consumo individual educativo” de los trabajadores es aquel que pone el acento fundamentalmente en la relación entre la escolarización y la oferta de trabajo. En el tipo de análisis anterior vimos cómo se restringía el significado de la PFT calificada por definirlo como producto del proceso más general de la reproducción funcional de la fuerza de trabajo. En este segundo tipo de análisis se cae en una nueva restricción al definir la relación entre la escolarización y la PFT calificada independientemente de las formas de realización del valor de uso de la fuerza de trabajo. Es decir que se define acá el papel que desempeña la escolarización en la PFT calificada por sus efectos en la determinación del valor de cambio de la fuerza de trabajo. De esta manera se pretende explicar la escolarización en la PFT calificada en la órbita de cambio de mercancías en el contexto del mercado de trabajo. Este planteamiento nos retrotrae en gran medida a las limitaciones que ya hemos explicado cuando nos referimos a las teorías económicas y de la estratificación social que analizaban el proceso de PFT calificada destacando el lado de la oferta de trabajo. Pero ahora con la diferencia de que en lugar de estudiar los efectos de la PFT calificada sobre las carreras ocupacionales atomizadas de los trabajadores, se definen estos efectos en el marco del proceso de formación de posiciones de clase, a nivel del mercado. El problema así planteado se acerca al campo de la teoría weberiana.

Podemos encontrar esta perspectiva teórica en Guiddens cuando analiza lo que define como el poder diferencial de las distintas clases sociales en su interacción en el mercado. Esta interacción se basa en lo que Guiddens llama capacidades de mercado.<sup>38</sup>

Tres de estas capacidades (o sea recursos que son atributos de diferentes grupos en el mercado), son centrales en Guiddens para el proceso de

<sup>38</sup> Véanse especialmente los capítulos 6 y 7 de Guiddens.

formación de posiciones de clase: la propiedad de los medios de producción, la posición de calificaciones educativas y técnicas y la posesión de fuerza de trabajo manual. Las calificaciones educativas y técnicas constituyen un recurso que permite la “estructuración” del poder diferencial en el mercado propio de lo que Guiddens define como “nuevas clases medias”. Las calificaciones inciden así en el proceso de demarcación de límites entre estas “nuevas clases medias” y la clase de los que sólo poseen como capacidad en el mercado su fuerza de trabajo manual. Estos límites de clase varían en su grado de rigidez, de sociedad a sociedad en el capitalismo, pero en todas las sociedades capitalistas avanzadas las calificaciones actúan en la “esfera de intercambio” como mecanismo de diferenciación de clase. Decimos en la “esfera de intercambio” porque según Guiddens el sistema de explotación y la demarcación de límites de clase opera a través de las diferencias en el mercado.<sup>39</sup>

Guiddens rompe así con la idea de que el “consumo educativo” en la PFT calificada responde funcionalmente a las tendencias del consumo productivo de la fuerza de trabajo. En el análisis de Guiddens las calificaciones de los trabajadores, al ser traducidas a capacidades diferenciales en el mercado, tienden a autonomizarse de las formas de consumo productivo de la fuerza de trabajo. Sin embargo, por otro lado, en un sentido Guiddens logra superar a aquellas perspectivas teóricas que, como ya hemos visto, entienden al “consumo educativo” como un atributo personal que define las capacidades productivas atomizadas de los trabajadores. Las supera porque al definir a este atributo personal de los trabajadores en términos de capacidades en el mercado, subraya la relación de la oferta de estas capacidades con el proceso de formación de clases. Lo que implica que los atributos personales de los trabajadores pueden ser pensados como atributos de clase. Pero se presenta una nueva dificultad resultado del hecho de que Guiddens define estos atributos en un contexto desfigurado de relaciones de clase. Ello debido a que analiza estas relaciones como expresión de intercambios “desiguales” entre poseedores de distintos tipos de recursos. Guiddens recubre así las formas diferenciales que adquiere la explotación de los trabajadores en el capitalismo con el concepto de poder diferencial de las distintas clases en el mercado.

Existe una diferencia esencial entre estos planteamientos de Guiddens y los de Marx. En *El capital* Marx indica que cuando dejamos de pensar en un capitalista y en un obrero aislados y enfocamos la clase capitalista y la clase obrera en su totalidad, ya no sólo el consumo productivo sino también el individual de los trabajadores se transforma en factor de producción y reproducción del capital.<sup>40</sup> En este sentido, desde el punto de vista social los trabajadores son atributo del capital. Pero a diferencia de Guiddens el concepto atributo de clase significa para Marx relaciones

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 481.

contradictorias de clase. Lo que implica que tanto el consumo individual como el productivo de la fuerza de trabajo no se entienden en Marx como simples instrumentos para la determinación de las capacidades productivas de los trabajadores. Es decir, que ambos tipos de consumo no adquieren sentido en función de la creación de "recursos humanos", sino que por el contrario revelan las relaciones de clase que subyacen en la producción capitalista de mercancías. Y esto es precisamente lo que confiere al capital, y a través suyo al consumo de los trabajadores, el ser factor de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Pero a pesar de que este es el contexto que hace posible afirmar que la fuerza de trabajo como asalariada es producida por el capital, ello no indica que éste realice por sí mismo la función de PFT calificada. El proceso de PFT calificada que es impensable, como vimos, sin el sistema educativo, no puede ser analizado como si constituyese una simple extensión de las funciones del capital. Ello debido a que el sistema educativo no es un apéndice del capital, y éste, a pesar de que se define como una relación social, no es omnipresente sobre el conjunto de los procesos sociales incluido el de la escolarización. Sin embargo, debemos discernir de inmediato entre estas afirmaciones y aquella que propone analizar la escolarización en el proceso de PFT calificada como externa a la producción capitalista. Si le otorgamos este carácter de exterioridad no sólo a la PFT calificada sino también genéricamente a la reproducción de los trabajadores en tanto fuerza de trabajo, estamos forzados a reducir el análisis de estos procesos al plano de las carreras atomizadas de los trabajadores de acuerdo al ciclo social y separadamente el productivo de cada uno de ellos individualmente. Afirmar que el proceso de PFT es externo a la producción capitalista es descartar la definición del capital como relación social, ya que la diferenciación productiva de los trabajadores sería función del lado de la oferta de trabajo y no expresión contradictoria de las relaciones sociales de producción. Pero es precisamente por no ser externo a la producción capitalista, que el proceso de PFT calificada hace fecundar las condiciones que posibilitan las contradicciones entre el valor de cambio y el valor de uso de la fuerza de trabajo. Es decir, la contradicción conformada por las formas de PFT calificada y la acumulación realizada a través del consumo productivo de la fuerza de trabajo.

Por ello no estoy de acuerdo con interpretaciones como las de Lautier y Tortajada que afirman que la fuerza de trabajo es un "no-valor" ya que no es objeto de una producción mercantil.<sup>41</sup> La fuerza de trabajo, en efecto, no se produce en el marco de un proceso de trabajo y valorización como el resto de las mercancías. Pero esta formulación puede ser considerada sólo si no se la divorcia, como ya hemos planteado, del hecho de que es la fuerza de trabajo la que le da forma social a las relacio-

<sup>41</sup> Lautier B. y R. Tortajada, *Ecole, force de travail et salariat*, Presses Universitaires de Grenoble-Maspero, 1978.

nes de producción, y esto es lo que permite caracterizarla como la fuente de valor y no como un factor de producción más. El hecho de que la fuerza de trabajo no se produzca como cualquier otra mercancía, no implica que no exista un proceso de PFT cuyos rasgos característicos expresan las relaciones sociales de producción, como vimos.

Pero además si se considerara al proceso de PFT como externo a la producción capitalista, se estaría anulando la posibilidad de vincular este proceso al desarrollo de la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción en la etapa actual del capitalismo contemporáneo. El proceso de PFT calificada, que requiere del desarrollo de la "producción" de conocimientos y habilidades, es parte esencial del desarrollo de las fuerzas productivas. Sin embargo, en el capitalismo desarrollado contemporáneo, las posibilidades de articular la relación entre la incesante "producción" de conocimientos científico-técnicos y las potencialidades productivas de los trabajadores estallan en el mismo proceso de trabajo, al subordinarse esta relación a las condiciones de control y explotación fijadas en la división capitalista del trabajo. Sin querer extenderme, lo que esto indica es que el proceso de PFT calificada, por formar parte de manera esencial en el desarrollo de las fuerzas productivas genera y debe absorber a la vez, las tendencias contradictorias entre este desarrollo y las relaciones sociales de producción en el capitalismo contemporáneo. Todos estos problemas nos muestran las riquezas de determinaciones que envuelven a las formas de PFT, las que adquieren su contorno apropiado en el marco de la creación de nuevos antagonismos de clase producto de las contradicciones del proceso de acumulación y la división capitalista del trabajo.

### **Nota final**

Es posible ahora, recogiendo el análisis planteado en este trabajo, presentar algunos interrogantes que surgen de las características de las formas de PFT en el capitalismo contemporáneo. En este sentido existen por lo menos tres áreas en las que, partiendo de los problemas ya planteados, es necesario continuar avanzando en el tipo de análisis propuesto. Sólo me limitaré a enunciar estos problemas cuyo desarrollo demanda otros trabajos.

1] Las características del proceso de PFT en el capitalismo contemporáneo recrean el problema de las determinaciones que conforman la diferenciación y las "fracciones" de clase de los trabajadores. En la sociología de la estratificación social, el análisis de estas "fracciones" de clase supone en primer lugar una "homogeneidad" de los trabajadores en su condición de asalariados, para después investigar su diferenciación en es-

tratos utilizando como indicadores diversas variables socioeconómicas. Las variables generalmente utilizadas para la agrupación de los trabajadores en estratos son los años y grado de escolaridad, el tipo de trabajo y su ubicación en la escala de prestigio ocupacional, las diferencias salariales, etcétera. Desde mi perspectiva, considero por el contrario que la conformación de “fracciones” de clase entre los trabajadores debe investigarse de entrada como un proceso único que tiene como una de las bases materiales de existencia las formas de PFT. Esta base material es la que permite la incidencia de la escolarización en la conformación de las fracciones y límites de clase. Sin embargo, es necesario precisar que la escolarización como proceso social no determina, como normalmente se plantea, por sí misma la diferenciación de clase de los trabajadores, sino que es la escolarización en el proceso de PFT la que incide en estos procesos de formación de clase. De ahí que, como vimos, la escolarización en el capitalismo representa una mediación institucional en el proceso de PFT, aunque no actúa como un simple mecanismo funcional de ajuste entre oferta y demanda de trabajo. Este argumento sobre la escolarización debe precisarse también en relación a las formas de PFT, ya que éstas se constituyen en base material para los procesos de formación de clase de los trabajadores, sólo en su relación contradictoria con la división capitalista del trabajo. Esto indica que es necesario disipar la idea de presentar estos procesos de formación de clase como si no fuesen contradictorios, y como si fuesen posibles de investigar en función de tal o cual variable socioeconómica. En tal sentido, los interrogantes que nos pueden permitir avanzar en la investigación de estos problemas deben considerar las transformaciones que ha tenido la mediación institucional del sistema educativo y las contradicciones entre las formas de PFT y la división capitalista del trabajo en la configuración de estos procesos de relaciones de clase.

11] Existe una segunda área de problemas, que ha sido desdeñada en el análisis de las clases sociales, y que está referida directamente a los problemas analizados en este trabajo. Es la que concierne a la relación entre las formas de PFT calificada, la “producción” de conocimientos y la constitución de grupos ocupacionales.<sup>42</sup> El desarrollo capitalista ha convertido a artesanos y trabajadores con diferentes tipos de habilidades en obreros divorciados de los medios de producción y del control del proceso de trabajo. Sin embargo, en el caso de los técnicos, ingenieros, etcétera, los grupos ocupacionales permanecen como formas de organización social que median entre el proceso de PFT calificada, la “producción” de conocimientos científico-técnicos y la división capitalista del trabajo. Esto no significa que dicha mediación se defina como un poder de regulación de los grupos ocupacionales sobre las formas de PFT calificada, o la división capitalista del trabajo. Esta antigua forma de regu-

<sup>42</sup> He tratado este problema en un trabajo previo: Cataife Daniel, *Dynamic Patterns of Occupational Differentiation and Class Structure in Capitalist Systems*, University of Wisconsin, 1976.

lación gremial ya no opera en el capitalismo contemporáneo. Por ello es falso reducir el análisis de la formación de "fracciones" de clase al plano de la constitución de límites entre grupos ocupacionales. Más bien el proceso de PFT calificada incide sobre la determinación de límites ocupacionales, y la calificación de los trabajadores es un problema de clases y no ocupacional.

Si bien los grupos ocupacionales no poseen el poder de regulación mencionado, no por ello han dejado de ser una referencia necesaria para la selección y distribución de los trabajadores en la división capitalista del trabajo. Las diferencias ocupacionales son las que permiten definir la calificación de los trabajadores en un plano social y no simplemente como atributo individual. Ello no implica que la relación entre el proceso de PFT y la constitución de diferencias ocupacionales pueda limitar las tendencias del proceso de acumulación que transforman a los trabajadores en productivamente intercambiables. Es necesario recalcar que el conocimiento y las habilidades de los trabajadores son materializados de acuerdo a la lógica de cada uno de los pasos del proceso de trabajo y los modos de ejecutarlos, y no necesariamente de acuerdo a la pertenencia ocupacional. Esto es lo que provoca el desplazamiento y la descalificación de trabajadores pertenecientes a diferentes grupos ocupacionales, y por otro lado permite que los ingenieros, técnicos y otros profesionistas mantengan una posición privilegiada de control sobre sus tareas productivas y sobre otros trabajadores. Todos estos problemas indican que es necesario seguir investigando las tensiones en el capitalismo contemporáneo entre las formas de PFT, la "producción" de conocimientos científico-técnicos, la constitución de diferencias y límites ocupacionales, y la división capitalista del trabajo.

iii] Por último, los problemas que surgen del análisis planteado en este trabajo no pueden, por supuesto, divorciarse de su conjugación con las relaciones políticas e ideológicas de clase. Analizamos la PFT desde el punto de vista de las clases sociales y no como un proceso de creación de recursos humanos. Como tal, el proceso de PFT incide necesariamente en la conformación de las relaciones ideológicas de clase. Lo que no implica pensar a estas relaciones ideológicas como posibles de ser deducidas de las formas de PFT y de las características de la división del trabajo. Adoptar esta perspectiva significaría caer en un economicismo que sólo permite definir las relaciones ideológicas de clase en los términos fijados por las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo en función de las necesidades del proceso de acumulación del capital. Pero de la misma manera no debemos sumergir el análisis en un "politicismo" como el que se presenta cuando se plantea que el proceso de PFT y la división capitalista del trabajo responden fundamentalmente a la necesidad de dividir y controlar ideológicamente a los trabajadores. Es con estas conclusiones que Edwards ha criticado a Braverman, argumentando que en *Trabajo y capital monopolista* sobredimensionó al taylorismo como estrategia usada

por el capital en el proceso de trabajo.<sup>43</sup> El intento de Edwards y otros de demostrar que la forma actual dominante de control en el proceso de trabajo es el llamado "control burocrático", que tiene como objetivo fundamental el dividir y atomizar desde un punto de vista ideológico a los trabajadores, no es del todo convincente. Aceptar que el proceso de trabajo se organiza en base a motivos de control ideológico es transformar el sentido de la producción capitalista. Pero menos convincente aún, es extender este argumento y afirmar que es debido a estas formas de control en el proceso de trabajo que la clase obrera de Estados Unidos no ha podido avanzar en su organización política e ideológica autónoma.<sup>44</sup> Considero que para explicar esto último se debe partir del conjunto de contradicciones de las formas de PFT y no de las formas de control del proceso de trabajo exclusivamente. Pero además la cuestión fundamental que requiere seguir investigándose es cómo estas contradicciones se expresan en la actual crisis del capitalismo y sus desafíos políticos e ideológicos para los trabajadores.

Estas son las áreas de problemas por resolver, que muestran la necesidad de continuar con estas líneas de investigaciones.

<sup>43</sup> Para estas críticas a Braverman, véase R. Edwards, cit.

<sup>44</sup> Para un comentario crítico a este argumento de Edwards véase Geller, J. y Steve Diamond, "Forms of capitalist control over the labor process". *Monthly Review*, vol. 31, núm. 7, diciembre de 1979.